

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 786

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 29 de agosto de 2012

Término del artículo 113: 7 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Proyecto** “Línea de tiempo de la ocupación del espacio sanjuanino: genoma sanjuanino”, llevado a cabo en el marco del convenio firmado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y el gobierno de la provincia de San Juan. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Ferrá de Bartol**. (3.539-D.-2012.)

M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. Chieno. – Omar A. Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. Junio. – Mayra S. Mendoza. – Pedro O. Molas. – Cornelia Schmidt Liermann.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol por el que se declara de interés cultural de esta Honorable Cámara el proyecto “Línea de tiempo de la ocupación del espacio sanjuanino: genoma sanjuanino”, llevado a cabo por el Consejo Federal de Inversiones y el superior gobierno de la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el proyecto “Línea de tiempo de la ocupación del espacio sanjuanino: genoma sanjuanino”, llevado a cabo en el marco del convenio firmado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y el gobierno de la provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – María del C. Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena. – Gloria

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto “Línea de tiempo de la ocupación del espacio sanjuanino: genoma sanjuanino”, llevado a cabo en el marco del convenio firmado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y el gobierno de la provincia de San Juan. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa han tenido en cuenta que el proyecto “Genoma provincial” es una iniciativa del Consejo Federal de Inversiones que tiene por propósito confeccionar una cronología presentada en forma de línea de tiempo, que dé cuenta de los principales procesos provinciales en diferentes dimensiones: político-institucional, económica, cultural, social-poblacional. Cada hecho histórico local es abordado en el contexto de hechos de trascendencia mundial. En efecto, se pretende construir una versión descentralizada de la historia argentina y que las provincias contribuyan en el armado de una obra mayor que, una vez editada, será distribuida en escuelas y bibliotecas de todo el país. En el caso de la provincia de San Juan, el trabajo concluido muestra la síntesis histórica de los procesos de constitución del territorio sanjuanino, desde la ocupación de los primeros grupos humanos en la prehistoria hasta nuestros días, en vinculación con el contexto regional, latinoamericano e internacional. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural de esta Honorable Cámara el proyecto “Línea de tiempo de la ocupa-

ción del espacio sanjuanino: genoma sanjuanino”, llevado a cabo por el Consejo Federal de Inversiones y el superior gobierno de la provincia de San Juan.

Margarita Ferrá de Bartol.